



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA



DECRETO N° 18.

CASTRO, 11 de Enero de 2023.-

VISTOS:

1. El oficio N°287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos ; La sesión ordinaria N°53 del 13.12.2022, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2023; La ley N°19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 del 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su Reglamento, Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Decreto N°381 de fecha 14-11-2022; El Decreto N°391 de fecha 17-11-2022; El Decreto N°410 de fecha 28-11-2022; El Decreto N°418 de fecha 30-11-22; Carta del Sr Contratista de fecha 06 de Enero del 2023; El informe del Inspector Técnico del Contrato y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- **NOMBRESE**, comisión de Recepción de la Obra "CONSERVACION OBRAS ESTADIO MUNICIPAL DE CASTRO PRIMERA Y SEGUNDA PARTE", adjudicada al contratista CLAUDIO MARIO MANCILLA GALLARDO, RUT N°11.502.808-1, por el monto de \$50.000.000.- (cincuenta millones de pesos) impuestos incluidos, al Sr Cristian Torres Márquez, Director de Obras Municipales, Arquitecto, funcionario dependiente de la Dirección de Obras Municipales, y don Isaías Lazcano Cárdenas, Arquitecto, perteneciente a la Unidad De Secplac.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/imp-
Distribución:

- Dirección Obras Municipales.
- Archivo Secretaría Municipal.